

## Presencia y función de la Universidad Nacional

Es en esta circunstancia que se eleva el tema de la autonomía de las universidades públicas, y centralmente la de la Universidad Nacional, llamada, por buenos motivos, “Universidad de la Nación”, expresión que sugiere más, mucho más, que la denominación “Nacional”. No podríamos ignorar el papel eminente que ha desempeñado —y cumple todavía— la UNAM en el desarrollo de la nación y de la república. La vida entera de éstas, a partir de los años iniciales del siglo XX, ha recibido la influencia de esa Universidad.

En la UNAM se han formado los cuadros dirigentes del país en los diversos espacios de la política, la economía, la diplomacia, las artes, las letras y las ciencias y, por supuesto, todas las llamadas profesiones liberales, que paulatinamente adquirieron un importante sentido social. Actualmente, en aquélla se realiza la mitad de la investigación científica y humanística del país. Otros rasgos concurren a subrayar la prominencia nacional de la UNAM: antes y ahora; probablemente también después. No podemos extrañarnos, pues, de que sobre esa Universidad se ciernan constantes y poderosas ambiciones que pretenden gobernarla, y de que haya, en consecuencia, presiones constantes, armadas con toda suerte de discursos, que asedian la autonomía, incluso bajo banderas en las que ésta figura como signo rector.

Sabemos de las tensiones, más o menos descubiertas o encubiertas, que en su disputa por la nación reclaman los reductos universitarios, baluartes de la victoria o la derrota de las respectivas pretensiones, tradicionales o emergentes. Hay tendencias que prevalecie-

ron hasta dominar el *campus* de la inteligencia y el gobierno de las universidades públicas, así como otras que se retrajeron después de algunos encuentros, en los que no alcanzaron a prevalecer; sin embargo, saben que ningún territorio está ganado o perdido para siempre y que puede llegar la hora —o acaso ha llegado— de alargar la mano y tomar por asalto los territorios que antes no conquistaron.

Esto podría determinar, más allá de —o junto con— la gestión de la fuerza, nuevos brotes de “diligencia normativa”: acciones *de facto* y *de jure*. En los discursos de ayer o de ahora, en los archivos parlamentarios, así como en los planes y programas aplazados, abundan las ideas y las propuestas que pudieran incidir en la vida universitaria y, desde luego, en la autonomía de nuestras instituciones. Así las cosas, no se plantea una preocupación puramente académica, que no va más allá de las facultades, los institutos, las aulas y los cubículos, sino un tema decisivo para la vida de las universidades y, por este medio, para la vida de México. Pudiera avecinarse una batalla que reasuma las viejas contiendas.

En este ensayo, solicitado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, intentaré resumir el tránsito de los movimientos y las normas relativos a la autonomía de la Universidad Nacional, que también se proyectan sobre otras universidades públicas, *mutatis mutandis*. Después de esta breve revisión histórica, que no es sólo una procesión de acontecimientos, sino también una fuente de enseñanzas a través de las experiencias que hemos acumulado, comentaré el alcance de la autonomía universitaria —mucho más allá de la absurda versión que la confunde con la exclusión del orden jurídico nacional o extraterritorialidad—, según los datos que se desprenden del artículo 3o. constitucional, vinculando las reformas específicas aportadas a éste por la reforma de 1980 con las genéricas previamente introducidas en el mismo precepto por la de 1946, que resolvió un grave problema en torno a la orientación de la educación y, al mismo tiempo, diseñó un magnífico perfil del individuo, la sociedad y el Estado en el marco de la democracia, la justicia y la libertad.

En la exposición de esta materia recurriré a los relatos, las referencias y las ideas que constan en mi libro *La autonomía universitaria en la Constitución y en la ley* (México, UNAM, 2014). A esta obra me remito para mayor información en torno a los temas que aquí examino y a los puntos de vista que expreso. Naturalmente, quien se interese en estas cuestiones puede recurrir a un buen número de publicaciones de la propia UNAM o de otras instituciones, y a los estudios de notable calidad que han aparecido bajo el signo del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, una dependencia académica de la UNAM establecida en 2006, con base en el Centro de Estudios sobre la Universidad, que es fuente de información valiosa para la reflexión y la deliberación.